



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0174/11/20

Oficio Nº: GRO.UARRN.0872/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de noviembre de 2020

## JUVASI S.P. DE R.L.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Noviembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0801/2020 de fecha 27 de Octubre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL BEJUCO, Mochitlan, G-12-044-BEJ-001/20, Semillas, <i>Lysiloma acapulcensis</i> , (Tepemezquite), 5.000 Kilogramos	3	NO Y E	3	22980668	22980670
EL BEJUCO, Mochitlan, G-12-044-BEJ-001/20, Semillas, <i>Haematoxylum brasiletto,</i> (Palo de brasil), 2.000 Kilogramos	3	4	6	22980671	22980673
EL BEJUCO, Mochitlan, G-12-044-BEJ-001/20, Semillas, Swietenia humilis, (Caobilla), 40.000 Kilogramos	3	<b>7</b> sqeq is	9	22980674	22980676
EL BEJUCO, Mochitlan, G-12-044-BEJ-001/20, Semillas, <i>Leucaena</i> leucocephala, (Guaje blanco), 7.000 Kilogramos	3	10	12	22980677	22980679
EL BEJUCO, Mochitlan, G-12-044-BEJ-001/20, Semillas, <i>Tabebuia rosea,</i> (Roble), 10.000 Kilogramos	3	13	15	22980680	22980682
EL BEJUCO, Mochitlan, G-12-044-BEJ-001/20, Semillas, <i>Ceiba pentandra,</i> (Ceiba), 5.000 Kilogramos	3	16	18	22980683	22980685
EL BEJUCO, Mochitlan, G-12-044-BEJ-001/20, Semillas, <i>Amphipterygium adstringens</i> , (Cuachalalate), 10.000 Kilogramos	3	19	21	22980686	22980688
EL BEJUCO, Mochitlan, G-12-044-BEJ-001/20, Semillas, <i>Pithecellobium dulce,</i> (Guamúchil), 13.000 Kilogramos	3	22	24	22980689	22980691

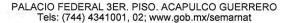
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Octubre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley













## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0174/11/20

Oficio Nº: GRO.UARRN.0872/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de noviembre de 2020

General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

0

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ ON FE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍQUIO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Expediente.

ASG\*NCG\*MLL\*OBG





